



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

EI: 10/3/2018 8:02:42 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2SKD83388051
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: TRAVELER ASSISTANCE SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040006247184

A18832982EDEFE Expedido (mm/dd/aaaa): 09/28/2018

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18832982EDEFE

28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 15:59:09

AA18832982

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS"/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TRAVELER ASSISTANCE S A S

N.I.T. : 900951956-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02667998 DEL 18 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :16 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

ACTIVO TOTAL : 2,316,601,442

TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 81 NO. 19 A 38 OF 201

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : VENTAS@TRAVELER-ASSISTANCE.COM

DIRECCION COMERCIAL : CL 81 NO. 19 A 38 OF 201

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : VENTAS@TRAVELER-ASSISTANCE.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 16 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 18 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02073374 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TRAVELER ASSISTANCE S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
03	2017/03/07	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2017/03/09	02194087
05	2018/03/23	ASAMBLEA DE ACCIONIST	2018/03/27	02316199

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: TRAVELER ASSISTANCE S.A.S. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE CON CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, ADMINISTRATIVOS, PÚBLICOS, PRIVADOS, PARTICIPAR EN LICITACIONES ANTE TODA CLASE DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE CUALQUIER ORDEN Y LLEVAR A CABO LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS CON TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; ADQUIRIR, COMPRAR, VENDER, GRAVAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ENAJENARLOS, TOMAR DINERO EN MUTUO, DAR EN GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES SUS PROPIOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES; Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO; ADQUIRIR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, DERECHOS DE AUTOR Y TODO DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL. EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS, OPERACIONES Y TODO AQUELLO QUE TENGA COMO FIN EJERCER DERECHOS Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ACTIVIDADES RELACIONADAS AL TURISMO Y ASISTENCIA TURÍSTICA: INTERMEDIACIÓN DE AGENCIAS DE TURISMO, SERVICIOS DE GUÍA TURÍSTICO, SERVICIOS DE ASISTENCIA A TURISTAS Y AGENCIAS DE VIAJES. B) COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS PARA TURISTAS Y VIAJEROS EN RUTAS NACIONALES Y EXTRANJERAS: COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE PRODUCTOS PARA VIAJEROS Y TURISTAS, TALES COMO TARJETAS DE ASISTENCIA NACIONAL, INTERNACIONAL, SEGUROS PARA VIAJEROS, BOLETOS AÉREOS, PAQUETES TURÍSTICOS Y PORCIONES TERRESTRES TANTO NACIONALES COMO INTERNACIONALES. C) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA MÉDICA, ODONTOLOGÍA, CLÍNICA, JURÍDICA, INFORMATIVA, INFORMATIVA O DE CUALQUIER OTRO TIPO DE ASISTENCIA POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA DE TERCEROS DE CASOS DONDE HAYA NECESIDAD DE PRESTAR ESTOS SERVICIOS. D) PROMOCIÓN Y VENTA DE SISTEMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIEN SEA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES AL SECTOR TURÍSTICO DE SEGUROS Y REASEGUROS, INTERMEDIARIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS Y OTRAS ENTIDADES VINCULADAS A ESTOS SECTORES, DEL SECTOR FINANCIERO O DE ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS. E) REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O SISTEMAS SIMILARES, O ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS. F) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUERZA LABORAL EXTERNA U OUTSOURCING Y SERVICIOS DE CENTRAL DE LLAMADAS O CALL CENTER PARA TERCEROS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL O EN CUALQUIER OTRO CAMPO LICITO QUE TENGA RELACIÓN O NO CON SUS PROPIOS OBJETIVOS. G) PRESTACIÓN DE SERVICIO DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7990 (OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7911 (ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJE)



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18832982EDEFE

28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 15:59:09

AA18832982

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$12,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 12,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$12,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 12,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$12,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 12,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 05 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02316200 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL ENCALADA PUGA WILLIAM ALFREDO	C.E. 000000000471658

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CABEZA DE UN REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL PUEDE SER EJERCIDA POR PERSONA NATURAL O JURÍDICA, LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DESIGNARÁ EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE EL NOMBRAMIENTO SEA REVOCADO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 476 DE LA NOTARIA OCTAVA (8) DE BOGOTA D.C., DEL 8 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NO. 00036980 DEL LIBRO V, COMPARECIO WILLIAM ALFREDO ENCALADA PUGA, IDENTIFICADO CON CEDULA DE EXTRANJERIA NO. 471.658 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C., EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR JUAN SEBASTIAN FARTO BENAVIDES,

IDENTIFICADO CON PASAPORTE NÚMERO 1715892251 EXPEDIDO EN QUITO ECUADOR, PARA QUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS ATINENTES A MIS BIENES, OBLIGACIONES Y DERECHOS: A) ADMINISTRAR PARA QUE ADMINISTRE TODOS MIS BIENES, MUEBLES E INMUEBLES, QUE ACTUALMENTE O EN EL FUTURO SEAN DE MI PROPIEDAD O POSESIÓN. ESTA FACULTAD COMPRENDE LA DE RECAUDAR LOS FRUTOS NATURALES Y CIVILES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS PERTINENTES A LA ADMINISTRACIÓN DE DICHOS BIENES. B) VENDER. PARA VENDER LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES (VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SUSCRIBIR EL RESPECTIVO TRASPASO Y A SU VEZ EL CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE MI PROPIEDAD PARA LO CUAL CUENTA CON LA FACULTAD DE CONVENIR TODAS LAS CONDICIONES DE LOS RESPECTIVOS CONTRATOS. C) COMPRAR. PARA QUE CELEBRE EN MI NOMBRE CONTRATOS DE COMPRAVENTA, DE HIPOTECA O DE PERMUTA, DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ADQUIRIR LA NUDA PROPIEDAD AL IGUAL QUE CONSTITUIR USUFRUCTO VITALICIO Y RECIBIR DINERO DEL USUFRUCTO VITALICIO O RATIFIQUE LOS CONTRATOS QUE EN EL MISMO SENTIDO HAYA CELEBRADO CON ANTERIORIDAD EL PODERDANTE. DE IGUAL MANERA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DOS MIL CIENTO SETENTA (2170) DEL CÓDIGO CIVIL EL APODERADO QUEDA AMPLIAMENTE FACULTADO PARA TRANSFERIR BIENES INMUEBLES O MUEBLES DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL PODERDANTE. D) SERVIDUMBRES. PARA QUE CONSTITUYA SERVIDUMBRES, ACTIVAS O PASIVAS, A FAVOR O A CARGO DE LOS BIENES INMUEBLES DE MI PROPIEDAD. E) GARANTIAS. PARA QUE ASEGURE LAS OBLIGACIONES A MI CARGO, O LAS QUE LA APODERADA CONTRAIGA EN MI NOMBRE, CON HIPOTECA O PRENDA, SEGÚN EL CASO. F) REMATES. PARA QUE POR CUENTA DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A MI FAVOR, ADMITA A LOS DEUDORES, COMO PAGO, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTÉN OBLIGADOS A DAR Y PARA QUE REMATE TALES BIENES EN EL RESPECTIVO PROCESO JUDICIAL. G) HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES. PARA QUE ACEPTÉ EN MI NOMBRE, CON O SIN BENEFICIO DE INVENTARIO, LAS HERENCIAS QUE SE ME DEFIERAN, LAS REPUDIE, ACEPTÉ O REPUDIE LEGADOS O DONACIONES QUE SE ME HAGAN, OTORGUE PODER A ABOGADO, QUE ME REPRESENTÉ EN CUALQUIER SUCESIÓN Y/O DIVORCIO, Y/O LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL, A LA CUAL, TENGA DERECHO. H) PAGOS. PARA QUE PAGUE A MIS ACREEDORES Y ADELANTE Y CULMINE CON ELLOS LAS TRANSACCIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES. I) COBROS. PARA QUE JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE COBRE Y PERCIBA EL VALOR DE LOS CRÉDITOS QUE SE ME ADEUDEN, EXPIDA LOS RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. J) PRÉSTAMOS. PARA QUE, POR MI CUENTA, RECIBA Y ENTREGUE DINERO EN CALIDAD DE MUTUO O PRÉSTAMO CON INTERÉS. K) CUENTAS. PARA QUE EXIJA CUENTAS, LAS APRUEBE O IMPRUEBE, Y PERCIBA O PAGUE EL SALDO RESPECTIVO, Y EXTIENDA EL FINIQUITO DEL CASO. L) PARA PRESENTAR DECLARACIONES DE RENTA: PARA QUE ME REPRESENTÉ ANTE LAS ENTIDADES PÚBLICAS, ADMINISTRATIVAS; ENTRE ELLAS LA DIAN, CUANDO SE GENEREN OBLIGACIONES TRIBUTARIAS O ACTUALIZACIÓN DEL RUT Y PARA QUE PRESENTE ANTE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES MI DECLARACIÓN DE RENTA. M) REPRESENTACIÓN ANTE ENTIDADES Y AUTORIDADES DEL ESTADO. PARA QUE ME REPRESENTÉ ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS, DE LAS RAMAS EJECUTIVA, JUDICIAL, LEGISLATIVA, O CUALQUIERA OTRA DEL PODER PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, COMO DEMANDANTE O DEMANDADA, TERCERO O COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. Y EN ESPECIAL ANTE LOS JUECES Y TRIBUNALES DE LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE COLOMBIA, Y EN TODOS LOS ASUNTOS EN QUE SE VEA COMO DEMANDANTE O DEMANDADO. N) REPRESENTACIÓN ANTE ENTIDADES PRIVADAS. PARA QUE ME REPRESENTÉ ANTE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18832982EDEFE

28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 15:59:09

AA18832982

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

CRÉDITO, COOPERATIVAS, O SIMILARES, EN LAS CUALES TENGA INTERÉS, CON FACULTAD EXPRESA PARA ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO, HACER CONSIGNACIONES Y RETIROS, EN ESPECIAL PARA CONSIGNAR Y RETIRAR DINEROS, RECIBIR Y RETIRAR DESEMBOLSOS DE CREDITO OTORGADOS A FAVOR DEL PODERDANTE POR DIFERENTES BANCOS, EXIGIR O CAMBIAR CLAVES DE LAS CUENTAS DE AHORRO Y DE CUALQUIER NATURALEZA, ABRIR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO, HACER RECLAMOS Y TODO LO RELACIONADO CON DICHAS CUENTAS. Ñ) TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO. PARA QUE SOMETA A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS, CONFORME A LAS NORMAS QUE REGULAN EL ARBITRAMIENTO EN COLOMBIA O EN CUALQUIER PAÍS DEL MUNDO, LAS CONTROVERSIAS SUSCEPTIBLES DE TRANSACCIÓN RELATIVAS MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y PARA QUE ME REPRESENTE DONDE SEA NECESARIO, EN EL PROCESO O PROCESOS ARBITRALES. O) DESISTIMIENTO. PARA QUE DESISTA DE LOS PROCESOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE INTERVENGA A MI NOMBRE, DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LOS INCIDENTES QUE PROMUEVA. P) TRANSIGIR. PARA QUE TRANSIJA PLEITOS Y DIFERENCIAS QUE OCURRAN RESPECTO DE MIS DERECHOS Y OBLIGACIONES. Q) SUSTITUCIÓN, RENOVACIÓN Y OTORGAMIENTO DE PODERES ESPECIALES. PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE SUSTITUCIONES. ADEMÁS PARA QUE OTORQUE PODERES ESPECIALES A QUIEN CONSIDERE NECESARIO PARA REALIZAR ALGUNA LABOR EN CONCRETO. R) PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES. PARA QUE EN MI NOMBRE ADQUIERA ACCIONES EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ME HAGA SOCIO EN SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O SIMILARES, PAGUE EL VALOR DE TALES ACCIONES O CUOTAS DE INTERÉS SOCIAL, Y PARA QUE ME REPRESENTE ANTE TALES SOCIEDADES O ANTE LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS O JUNTAS DE SOCIOS DE DICHAS SOCIEDADES, CON VOZ Y VOTO, Y CON LA FACULTAD EXPRESA DE TOMAR CUALQUIER DETERMINACIÓN DE REFORMAS, CESIONES DE CUOTAS, TRANSFORMACIONES, FUSIONES ETC., PARA QUE ME REPRESENTE CON VOZ Y VOTO EN REUNIONES, ASAMBLEAS DE COPROPIETARIOS DONDE LA PODERDANTE SEA TITULAR DE UNIDADES PRIVADAS. S) GENERAL. EN GENERAL PARA QUE ASUMA MI PERSONERÍA CUANDO ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO DE QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN EN MIS NEGOCIOS. T) AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR. PARA QUE EN MI NOMBRE HAGA LAS DECLARACIONES A QUE HUBIERE LUGAR RESPECTO DE LA LEY DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (258) DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS (1996) QUE TRATA DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR. U) ACTUAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SETENTA (70) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, EL CUAL ESTABLECE: SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES Y DEMÁS ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO, ADELANTAR TODO EL TRÁMITE DE ÉSTE, REALIZAR LAS ACTUACIONES POSTERIORES QUE SEAN CONSECUENCIA DE LA SENTENCIA Y SE CUMPLAN EN EL MISMO EXPEDIENTE, Y COBRAR EJECUTIVAMENTE EN PROCESO SEPARADO LAS CONDENAS IMPUESTAS EN AQUÉLLA. Y) EL APODERADO PODRÁ FORMULAR TODAS LAS PRETENSIONES QUE ESTIME CONVENIENTE PARA BENEFICIO DE EL PODERDANTE, SIEMPRE QUE SE RELACIONEN CON LAS QUE EN EL PODER SE DETERMINAN. W) EL PODER PARA

ACTUAR EN UN PROCESO HABILITA AL APODERADO PARA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA O DEL MANDAMIENTO EJECUTIVO Y REPRESENTAR AL PODERDANTE EN TODO LO RELACIONADO CON LA RECONVENCIÓN Y LA INTERVENCIÓN DE TERCEROS. X) EL APODERADO NO PODRÁ REALIZAR ACTOS QUE IMPLIQUEN DISPOSICIÓN DEL DERECHO EN LITIGIO, NI RESERVADOS EXCLUSIVAMENTE POR LA LEY A LA PARTE MISMA; TAMPOCO RECIBIR, SALVO QUE EL DEMANDANTE LO HAYA AUTORIZADO DE MANERA EXPRESA. QUE SE ENTENDERÁ VIGENTE EL PRESENTE PODER GENERAL EN TANTO NO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE POR MÍ O NO SE DEN LAS CAUSALES QUE LA LEY ESTABLECE PARA SU TERMINACION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE MARZO DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18832982EDEFE

28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 HORA 15:59:09

AA18832982 PAGINA: 4 de 4

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia